

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 1 de 17

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria
Acta N° 05 Sesión extraordinaria virtual

FECHA: 27 de Julio del 2020

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sesión virtual - meet.google.com/eur-parq-wbg

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes plásticas y visuales	Consejero	LUIS ALBERTO LOZADA MORALES
Arte dramático	Consejero	YEBRAIL MARTÍNEZ PEÑA
Mujeres	Consejera	NELLY CORZO
LGBTI	Consejera	MARÍA ISABEL CUENCA MENDOZA
Danza	Consejera	MARÍA VICTORIA TORRES TORRES
Asuntos locales	Consejera	MARTHA JANETH ZAFRA MARTÍNEZ
Literatura	Delegada	LUZ MIRYAM MORENO GÓMEZ
Cultura festiva	Consejera	LUZ ANGELA PIÑEROS BOTERO
Música	Consejero	FREDDY ANDRES PIRAQUIVE
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD-	Delegado	SONIA MONTENEGRO

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
ISMAEL ORTIZ	PROFESIONAL DE PARTICIPACIÓN DALP - SCRD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 2 de 17

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía local	Delegada	LAURA DAZA
Artes Audiovisuales	Consejero	WILLIAM ALEXANDER MARTÍNEZ LÓPEZ
Artesanos	Consejero	LUIS CARLOS CASTRO RIAÑO
Gestores culturales	Consejero	LUIS ALBEIRO MADRIGAL ARANGO
Infraestructura cultural	Teatro Taller de Colombia	LUIS VICENTE ESTUPIÑAN
Discapacidad	Consejo Local de Discapacidad	HUGO MORALES

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 10

Porcentaje % de Asistencia 56%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y Verificación de Quórum (Secretaria Técnica)
2. Lectura y aprobación del orden del día (Secretaria Técnica)
3. Estado del CLACP, renunciaciones y comunicados de interés. Preguntas de los Consejeros y Consejeras.
4. Socialización del Decreto 480 del 2018.
5. Revisión de la Matriz de propuestas presentada por la Alcaldía local, preguntas y aportes de los consejeros y consejeras.
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Siendo las 10:15 a.m. se da inicio a la sesión, se lleva a cabo la verificación del quórum contando con un total de **9** consejeros activos. Se informa la ausencia del Consejero William Alexander Martínez López por dificultades personales a causa de la pandemia justificando así su inasistencia. Para la presente sesión se cuenta con la asistencia del Consejero Freddy Andrés Piraquive, quien es la persona segundo en lista para la curul de Música, quien en la sesión tiene voz pero no voto, hasta que se expida su resolución.

Se informa que la profesional de la Alcaldía local confirmó su asistencia para el día 22 de Julio fecha anteriormente planteada para la sesión extraordinaria, para esta sesión manifiesta se encuentran en un proceso de cierre de licitaciones, pero manifiestan estar atentos a los avances de la presente sesión.

Al iniciar la sesión la Secretaria técnica explica las reglas que se deben tener en cuenta para pedir la palabra y el respeto por los tiempos de participación y hacia la intervención de cada Conejero/a.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 3 de 17

Se informa que se debe consultar en las sesiones extraordinarias las invitaciones que se hagan a terceros por parte de los consejeros, explicando el motivo de la invitación, personas o instituciones para incluirse en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria si así lo aprueba el Consejo; esto, teniendo en cuenta que la Consejera María Isabel Cuenca, antes de leer el orden día solicita se les de ingreso a dos personas que ha invitado para que le hagan acompañamiento de la Subdirección LGBT de SDIS y Edith secretaria técnica del CPL. Informa la Secretaria Técnica del CLACP, que en la sesión, primero se hace el llamado a lista y verificación del quorum, lectura de la agenda u orden del día propuestos y después de esto en sesión se pone a consideración del Consejo si se aprueba o no la solicitud de la Consejera, ya que se le había explicado a la Consejera que agotado este primer momento y a consideración de la agenda, ésta se aprueba y se toman las decisiones correspondientes.

La Consejera María Isabel Cuenca expresa su descontento por la presencia del señor Yaga, manifiesta que él no tiene por qué estar presente en la sesión del Consejo.

2. Lectura y aprobación Orden del Día.

Respecto al orden del día y la Consejera Ángela manifiesta que en el punto de la propuesta matriz Alcaldía local no quede solo así, si no que se incluya el trabajo de revisión de las 3 herramientas la matriz elaborada por el Consejo, la matriz de Laura Daza de la Alcaldía y el documento resumen que presentó con la Consejera María victoria. Incluyéndose de esta manera en el orden del día.

La Consejera María Isabel Cuenca insiste en su solicitud, que se le permita tener el acompañamiento de SDIS y la secretaria técnica del CPL. Nuevamente manifiesta que por que esta Yaga en la sesión y no dejan ingresadas a sus invitadas. La presidenta consulta si esta intervención iría en varios para someterse a consideración y así tomar la decisión si es procedente o no por desconocer el carácter del acompañamiento de María Isabel.

El Consejero Luis Losada considera que para la sesión no es pertinente porque se va a hablar de la matriz de presupuestos participativos y el tema que propone María Isabel no es pertinente siendo necesario avanzar en las propuestas como Consejo para los EC y Presupuestos participativos.

La Secretaria Técnica informa que en el primer punto se revisara el estado del CLACP, delegaciones, renunciaciones y comunicados de la Consejera María Isabel y el Consejero Luis Carlos Castro, así como la respuesta desde SCR D y desde allí el objetivo es revisar el reglamento interno pero en esta sesión no se hará por tiempo y porque ya se tienen unos puntos priorizados. Los consejeros y consejeras manifiestan que no entienden a qué se debe el acompañamiento, si hace parte de uno de los temas se propone que las invitadas estén solo en ese momento estando de acuerdo con el Consejero Luis Losada de la necesidad de avanzar en lo que compete a la sesión. La consejera Nelly se suma a la opinión y no comprende la situación, manifestando se convocó a la sesión extraordinaria para temas puntuales e importantes para el funcionamiento del CLACP. Decidiéndose que después de leer los comunicados se revisara la pertinencia de acompañamiento que solicita María Isabel Cuenca.

La Consejera María Isabel Cuenca toma la palabra y aclara que envió un Derecho de petición a la SCR D por actos de irrespeto y discriminación dentro de la instancia del CLACP por parte del consejero Luis Carlos Castro Riaño, por esa razón pide el acompañamiento de la Subdirección de asuntos LGBTI y de la Secretaria Técnica del CPL para que den fe de la realización del trabajo que ella se encuentra realizando y no ha dejado de cumplir sus labores dentro de su delegación como consejera de planeación local por organizaciones artísticas y culturales ante el CPL, manifiesta estar de acuerdo con que no estén en toda la reunión pero si es necesario que la acompañen en el momento de lectura de los comunicados.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 4 de 17

El Consejero Luis Losada expresa que ya en la sesión se oficializa la renuncia del compañero Luis Carlos Castro y nadie pone en duda su labor ante el CPL, considera que es innecesario este acompañamiento ya que dilata la sesión y algunos tienen una agenda ya destinada para el día de hoy y el objetivo es avanzar. La consejera Nelly pregunta si la intervención se hace como consejera por los sectores LGBTI o como delegada ante el CPL, porque una cosa es ser consejeros de un sector y lo otro es una delegación por los consejeros para su representación como delegada por el CLACP al CPL.

La presidenta Martha Zafra manifiesta que es importante que todos expresen sus opiniones y solicita que se dé continuidad a la sesión para entender la situación. Opina que se debe aprobar el orden del día e iniciar con la lectura de los comunicados para conocer el por qué María Isabel Cuenca solicita un acompañamiento. Aclara que en los consejos se debe aprobar por los consejeros estos acompañamientos y para el orden de la sesión si ella manifiesta que es necesario algún respaldo se debe tener en cuenta que en el CLACP se trata la delegación si están o no de acuerdo con la representación, sugerencias, propuestas y en consenso con las y los consejeros de la instancia, teniendo en cuenta el Decreto 480 del 2018 y el reglamento interno para seguir operando de esta manera. En la sesión anterior se genera esta sesión extraordinaria para el trabajo de la matriz por EC y presupuestos participativos, solicitando a la Secretaría Técnica darle curso y rapidez a la sesión para evitar desorden. El Consejero Yebrail Martínez opina que se debe trabajar con lo que se tiene y la idea no es generar protagonismos si no avanzar.

3. Estado del CLACP, renuncias y comunicados de interés. Preguntas de los Consejeros y Consejeras.

La Secretaria Técnica da a conocer al Consejo la renuncia hecha por el Sr. Luis Carlos Castro consejero para Artesanos en la localidad de la Candelaria el día 13 de Julio del presente año y la respuesta desde la SCR D con radicado No. 20202100063621 del 21 de Julio del 2020.

<p style="text-align: center;">Bogotá, Julio 13 de 2020</p> <p>Señores: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria</p> <p>Asunto: renuncia.</p> <p>Me dirijo a ustedes para presentar formalmente mi renuncia al CLACP.</p> <p>Mi decisión se debe, por una parte, a que la secretaria técnica Sonia Montenegro no suministró la información debida en una reunión el pasado 10 de Julio, a la que fui citado por la Alcaldía Local, en donde un grupo de artesanos que jamás había visto, y que están llegando a la localidad en el marco de la pandemia, me reclamó por funciones que no me corresponden. Eso alimentó la idea de que el CLACP es un centro de poder del cual me estoy lucrando y puse en peligro mi integridad física; de hecho recibí amenazas el mismo día en la noche</p> <p>Por otra parte, también responde a que la señora María Isabel Cuenca, integrante del CLACP por el sector LGBTI, ha denigrado mi reputación entre este grupo de artesanos, en medio de una persecución que ha emprendido contra mí, a causa de un conflicto que se viene generando al interior del consejo por la participación de ella en el CPL, y que Sonia Montenegro no ha sabido mediar (por cierto en la última reunión ordinaria permitió que la susodicha se descargara a gritos en contra mía, en varias oportunidades, a raíz de una pregunta que le hice).</p> <p>Desde mi punto de vista no se garantizó mi derecho a la participación en esta instancia y considero que desde la SCR D se debería observar lo que ocurre allí en virtud de lo que se espera de un espacio como el CLACP.</p> <p>Muchas gracias</p> 	<div style="text-align: right;">  <p>Radicado: 20202100063621 Fecha 21-07-2020 17:14 Pág. 1 de 1</p> </div> <p>Bogotá, D.C, 22 de Julio de 2020</p> <p>Señor Luis Carlos Castro Riaño Consejero Consejo Local de las Artes Cultura y Patrimonio La Candelaria 17 Carrera 1 Bis No 12 D -32, Tel. 3125594690 Bogotá, D.C., Colombia</p> <p>ASUNTO: Renuncia al cargo de Consejero CLACP La Candelaria</p> <p>Respetado Señor, en atención a su comunicación fechada lunes 13 de julio de los corrientes, me permito informarle que, de acuerdo con el Artículo 10 del reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria "Las instancias de participación que hacen parte del CONSEJO deberán radicar ante la Secretaría Técnica la comunicación escrita de Delegados. En el caso de delegados la instancia de participación o la Entidad deberán delegar a otra persona. <u>Las renuncias deberán ser comunicadas por escrito a la Secretaría Técnica</u>" (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).</p> <p>En razón a lo anterior y teniendo en cuenta el numeral f del ARTÍCULO 6 del reglamento interno de La Candelaria, Funciones de la coordinación, dice "Son funciones de la coordinación del Consejo: f) Informar sobre la renuncia o el reemplazo de los miembros del Consejo", nos permitimos dar traslado a la Secretaría Técnica con el fin de que la mencionada comunicación sea presentada por la coordinación ante el CLACP.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p>Documento 20202100063621 firmado electrónicamente por: Alvaro Guillermo Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 22-07-2020 15:07:24 Aprobó: Sonia Ortiz Medina - Profesional Especializado - Dirección de Asuntos Locales y Participación Revisó: Andres Giraldo Pava - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación</p>
--	---

Al leer estos comunicados la Consejera María Isabel le ha dado ingreso y se presenta Daysi Johanna Olarte Navarro Subdirectora para asuntos LGBTI a quien se le brinda el saludo y explica que se había tomado la decisión de que en el momento de hablar el tema de la Consejera María Isabel Cuenca pudiese ingresar a la reunión, por esa razón no se había permitido el acceso a la reunión, ya que no se había informado previamente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 5 de 17

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 6 de 17

La Secretaria técnica después de leídos estos comunicados expresa que es necesario por acta aceptar o no la renuncia del Consejero Luis Carlos Castro para solicitar el segundo en lista por artesanos, frente a esto la Consejera Ángela dice que es delicada la situación que manifiestan Luis Carlos Castro y María Isabel Cuenca para lo cual se debe sentar un precedente desde el CLACP y más si se van a integrar más consejeros, considerando importante hacer una reflexión real de que es lo que pasa siendo el tema de las amenazas algo muy delicado.

La Secretaria técnica dice que precisamente es importante dar a conocer ante el consejo que frente a lo sucedido la SCRCD realizó un reporte ante Secretaria de gobierno y policía, con Secretaria de gobierno para protección a líderes y lideresas, así mismo se informa que desde la Alcaldía local se han seguido convocando a reuniones con la mesa de artesanos en las cuales estuvo el Director de DALP de la SCRCD y se socializó el Decreto 480 del 2018; se tuvo una reunión con el Sr. Luis Carlos Castro escuchando su postura y explicándole los avances en cuanto a la situación.

La consejera Martha Zafra informa que precisamente y en razón al oficio que hace referencia al WhatsApp o escrito de carácter personal que le escribe la consejera María Isabel al consejero Luis Carlos castro y viceversa, se presentó luego una solicitud de cuentas al consejero Luis Castro, por parte de una señorita llamada Diana, quienes le pidieron rendición de cuentas y lo acusaron de tomar los presupuestos del CLACP o mercados para su beneficio propio, luego lo amenazan y es lo que ha motivado su renuncia.

La Consejera Nelly informa que hay un imaginario de que los consejeros manejan un presupuesto y cuando llegan a las elecciones tienen la obligación de compartir la información, le hubiese gustado que Luis Castro estuviera presente en la sesión para entender la situación.

La secretaria técnica expresa que a partir de esta situación es necesario darle paso al reglamento interno para la sesión ordinaria, con la finalidad de revisar si se puede tener un comité de conciliación para saber qué hacer cuando pasan este tipo de cosas.

La Consejera Martha Zafra explica que en torno a la renuncia de Luis Carlos y la carta de María Isabel es importante leer los dos comunicados para entender antes de continuar y conocer la situación en el escenario del tema de artesanos y en el particular entre Luis Carlos Castro y María Isabel Cuenca. De igual manera le da la bienvenida a la Dra. Deysi Johana Olarte Navarro, teniendo en cuenta este proceso era inicialmente para trabajarlo como Consejo y ya en sesión ampliada contar con los invitados, en la sesión de hoy se buscaba leer los comunicados y ponerse al tanto de las situaciones, por esa razón no se había permitido el ingreso, manifestando le complace mucho que las instituciones estén en este tipo de instancias y son necesarios para el sector cultura; solicita dar lectura a la carta de María Isabel para tomar decisiones y cerrar el tema o retomar el debate el día 5 en la sesión ordinaria.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 7 de 17

Se da continuidad a la lectura del comunicado radicado por la Consejera María Isabel Cuenca el día 7 de Julio, Derecho de petición con radicado No 20207100056072 junto con la respuesta emitida por la SCR D con radicado No.: 20202100064861 del 24 de Julio del 2020.

Al CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE
No. 20202100064861
Fecha 24-07-2020

Bogotá D.C., viernes 24 de julio de 2020

Señora
María Isabel Cuenca
Calle 12D No 4-23 apto 301
Tel.
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición con radicado No 20207100056072.

Cordial saludo,

Me permito dar respuesta a la petición con el número de radicado del asunto en los siguientes términos:

Con respecto a la información sobre presuntos actos de irrespeto por parte del Consejero de Artesanos Luis Carlos Castro Riaño del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la localidad de La Candelaria, quien según se menciona, ha presentado conductas irrespetuosas durante la sesión del Consejo. Me permito señalar que, de acuerdo con la autonomía establecida a través del Decreto 480 de 2018 *"Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007 "Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" y se dictan otras disposiciones"*. El Consejo tiene la competencia de tramitar esta situación.

Adicionalmente, de conformidad con lo mencionado en parágrafo 2 del artículo 20 del Acuerdo Interno del CLACP de La Candelaria *"En caso de faltas graves como violencia verbal o física, el Consejo se reunirá para definir el manejo y procedimiento del caso, para revisar y proponer posibles soluciones y/o sanciones"*. Razón por la cual, informamos de la petición a la Secretaría Técnica

PR-10-PR-AMB-01_V7_09/01/2020 | Página 1 de 2



Al CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE
No. 20202100064861
Fecha 24-07-2020

del CLACP de La Candelaria, con el fin en que se puedan reunir y realizar el debido proceso. De considerarlo pertinente, el CLACP podría tramitar el tema ante las autoridades competentes.

En estos términos damos respuesta a su petición.

Atentamente,

ALVARO GUILLERMO VARGAS COLORADO
Director de Asuntos Locales y Participación
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista DALP
Revisó: Guillermo Solano - Profesional Especializado DALP
Aprobó: Israel Ortiz Medina - Profesional Especializado DALP
Documento 20202100064861 firmado electrónicamente por:

Alvaro Guillermo Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 24-07-2020 16:00:56

Aprobó: Israel Ortiz Medina - Profesional Especializado - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Guillermo Solano Muriel - profesional especializado DALP - Dirección de Asuntos Locales y Participación
Proyecto: Sindi Yohana Martínez Ortiz - Contratista - Dirección de Asuntos Locales y Participación

88aa824e16314e413d2665975209ee48023682e659725b4904214944ead0cc

La Sra. Martha Zafra pide la palabra expresando tuvo una copia de la comunicación de Luis Carlos Castro y dice que como presidente debe ser neutral de las situaciones de los compañeros sin dejar de manifestar que hay puntos en el oficio de los dos que llaman la atención así como el comunicado del Dr. Álvaro Vargas de la DALP quien tiene razón y es de analizarlos por múltiples situaciones, se hace referencia y dice que en el CLACP se veta la participación y libre expresión de la compañera María Isabel Cuenca en su oficio y le parece que no es verdad precisamente la sesión era para eso para leer, entender y tomar decisiones internas en el CLACP, así mismo se tienen las grabaciones y esa es la constancia de lo que se trata, lo que se dice y decide dentro de las sesiones; en la sesión anterior estuvo la intervención de María Isabel y Luis Carlos, en donde considera los irrespetados fueron los demás consejeros, dice que es normal debatir en las instancias pero cuando ya se falta al respeto es otra cosa; Luis se salió de la sesión y María Isabel presentó temas de su vida particular y personal razonando frente al tema de sus apreciaciones.

Efectivamente el cruce se presentó y se hizo la aclaración respecto a señalamientos desde María Isabel a la presidenta y en la manifestación la Consejera no la escucho, pues también se retiró. Encontrando también falta de respeto y no escucha; en relación a los WhatsApp, le parece que la conversación personal que hubo entre ellos dos fue un tema entre ellos y en lo que se dijeron se presentó un mensaje borrado, y las llamadas de manera personal, frente a esto como consejeros no son garantes ni les consta que haya pasado solo lo que muestra María Isabel en el WhatsApp lo que provocó eso solo lo define o un juez o la fiscalía ya que fue de manera personal, frente a esto el CLACP no puede entrar a tomar partida ya que fue un tema fuera de sesión y no en el WhatsApp del CLACP.

En cuanto a los otros señalamientos María Isabel Cuenca solicitó los aportes y la participación del CLACP en acciones proyectadas desde el CPL pero esto se hizo a destiempo, el Consejero Luis Carlos Castro solicito como otros consejeros la socialización de sus acciones ante el CPL, al no sentirse representado y como aporte a la representación del CLACP al CPL, ya que a la Consejera María Isabel se le brindó la digitalización del encuentro de los sectores culturales, patrimoniales y artísticos trabajados en el año 2019, pero nunca se tuvo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 8 de 17

un informe frente a los avances desde su labor ante el CPL; expresa que valora la manera de escribir y de presentar informes de la Consejera, sin embargo, a pesar de varias solicitudes de informe de su gestión ante el CPL no los presenta.

La Consejera Martha manifiesta que personalmente estuvo en las invitaciones por temas de CPL en el COLMYG, pero siempre se evidenciaba la ausencia de María Isabel y una por dificultades de conexión manifiesta, por esta razón faltaron sus aportes respecto al arte, cultura y patrimonio, generando esta situación molestia en las comunicaciones por WhatsApp, así como su constante opinión de no ser la delegada por el CLACP si no por las organizaciones artísticas y culturales y sectores LGBTI, desde allí se iniciaron esas discusiones para entender desde donde se desprende la problemática.

En Consejero Yebrail participa diciendo que después de escuchar la lectura desde la Secretaría Técnica, de ninguna manera dentro del CLACP se restringe la participación de María Isabel Cuenca, considera que a nadie se le ha negado el compartir sus ideas, las faltas de cada uno han sido tal vez de no participación, así mismo dice que es de mal gusto que escriban el domingo o le hagan llamadas personales. Expresa Luis Carlos Castro tiene su manera de ser y el CLACP se debe reunir para tomar una decisión, le parece apresurada la decisión de su renuncia. Informa María Isabel le hizo una llamada al personal el día anterior que por que no reconocía el trabajo de ella, pero él ha podido apreciar el trabajo de diferentes consejeros y de Luis Castro a quien ha visto realizando las artesanías en la plaza del chorro de Quevedo siendo una persona brillante, asumiendo que sea la peor persona del mundo pero en cuanto a su trabajo como artesano no se puede desconocer; le parece que las dificultades son por temas de reconocimiento y en el Consejo se trata de recibir la información para socializar a la base cultural, impulsarlos y crear entre todos, pero si es para buscar un reconocimiento individual se está en el lugar equivocado. Invita que se participe pero no está de acuerdo a que se llame personalmente porque así fue cómo surgió el problema con Luis Carlos Castro.

La Consejera María Isabel responde que su propósito es construir y ella está en este espacio porque es defensora de los Derechos humanos y representa a las personas que históricamente han sido rechazadas que son los sectores LGBTI, en cuanto a la carta le preocupa que Luis Carlos la está acusando de cosas graves porque ella no está amenazando a nadie, los mensajes eliminados en el chat de WhatsApp eran imágenes de su elección ante el CPL, a lo que él respondió con grosería y mal trato. Los borró porque eran imágenes del acta con la cual se posesiono ante el CPL y aparecía sus número de cedula e información personal que no era pertinente publicar por confidencialidad de la información.

De igual manera dice que ella no quiere suplantar a nadie, no niega que si hay un acercamiento a la mesa de artesanos con Diana Pardo quien participa en la mesa LGBTI, quien también dio su voto de confianza para su participación en el CPL; como dice Yebrail el sábado ella lo llamo y se dejó constancia en el chat, recordando el sector LGBTI es transversal a todas las artes y poblaciones lo cual no la limita para poder tener interacción con las personas del sector que hacen danza, música, artes audiovisuales o que son adultos mayores y demás porque están en todos los sectores y ella representanta al sector LGBTI en general. Aclara que ella no tiene ninguna comunicación con Luis Carlos Castro y con la representación en el CPL las personas se le acercan para que se aclaren dudas o por información pero eso no quiere que se esté desconociendo al CLACP, por esa razón ella informa todo lo que pasa y las decisiones que se toman en el CPL; no desconoce que al inicio hubo dificultades por el tema de la pandemia pero ha informado los avances que se han tenido en el CPL lo que demanda mucho tiempo y debe estar de domingo a domingo y no le parece que se esté tergiversando la información. Cuando solicita información lo hace en el chat e informa los cambio, no ha hecho el informe pero si apporto con los videos y ha aportado audios con comunicados y está ahí la constancia de lo que se hace y si está dentro de sus conocimientos aportar lo pueden hacer le pueden consultar, su interés no es excluir, lo que busca siempre es que se favorezca a la comunidad.

La Consejera María victoria, manifiesta que toda esta situación perjudica a los consejeros del CLACP y a la comunidad, invita a que las reuniones y el espacio sea para conciliar, como líderes se debe pensar en la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 9 de 17

comunidad y no está de acuerdo con que Luis Castro renuncie y dice que lo importante es solucionar invitando a que se busque la solución para poder continuar con el trabajo.

Realiza su intervención la Dra. Deysi Johana Olarte Navarro de SDIS, quien saluda al espacio y manifiesta se encuentra presente por invitación de la consejera María Isabel Cuenca y es su deber como garante de los derechos de las personas LGBTI, los conflictos las diferencias y problemáticas que se puedan dar en los espacios de participación son discusiones del orden social y comunitario, siendo importantes en cuanto se construya de manera colectiva y bien general, no puede aceptar la violencia en contra de las mujeres, ni personas de los sectores LGBTI, porque estamos en una sociedad bastante violenta históricamente no solo por la cultura y dinámicas políticas y sociales ya que solamente en los últimos 4 años se ha podido tener una constancia de paz y eso se traduce en las relaciones sociales, políticas, culturales y familiares; es un momento para reflexionar lo que sucede y si se debe hacer algún dialogo es necesario y no se puede naturalizar la violencia hacia las mujeres que históricamente se ha presentado, pero en este momento y en la presente administración lo que se busca es que este tipo de violencias no se den; cualquier conflicto que se presente se debe poder solucionar y considera que a este tema se le debe dar curso desde la instancia.

Manifiesta conoce el trabajo de María Isabel y de su trabajo como garante de DDHH, su trabajo artístico y su forma de interactuar, lo importante es que se pueda resolver la situación teniendo en cuenta que todas las dinámicas son importantes. La SDIS está para coadyuvar en el tema de la garantía de los derechos y por ende lleva la implementación de las políticas públicas del Distrito, manifestando su respaldo al espacio y a las personas que en algún momento se sientan en un nivel de vulnerabilidad por sus orientaciones sexuales e identidades de género; se disculpa por que debe salir a otra reunión y espera se logre resolver la situación, resaltando como la cultura es fundamental y es la columna vertebral para la localidad de la Candelaria, reconoce el baluarte cultural que tiene la localidad para la ciudad, razón por la cual estas situaciones de deben superar entendiendo la diferencia y teniendo una visión en términos de ciudad.

La consejera Ángela hace su intervención diciendo que en ningún momento se ha generado un veto en el espacio, siempre se ha trabajado de manera articulada, todos son personas diferentes y están en un proceso de conocerse y de destacar las cualidades que cada uno tiene, sus talentos y la manera de construir juntos. Resalta que todos tienen los mismos derechos y le reitera a María Isabel que en ningún momento se ha cuestionado su participación, lo sucedido fue una expresión específica de ese compañero que tal vez no escucho y ella también se alteró, por eso hace la invitación a revisar la manera de expresarse para no entrar en la idea de discriminación que en el espacio no existe, de manera constante ha manifestado el apoyo a María Isabel para el trabajo ante el CPL y en cuanto a la discusión con el Consejero Luis Castro el tono de los dos no fue el más adecuado.

La consejera Martha Zafra resalta que es importante aclarar la denuncia que hace Luis Carlos en cuanto a las amenazas ya que él no está acusando a la Consejera María Isabel, él recibió una amenaza en el WhatsApp de otras personas, el tema de las conversaciones personales de ellos dos son cosas que no se deberían ni siquiera tocar en el CLACP teniendo en cuenta lo que ya se expuso anteriormente, deja la aclaración solicita que los inconvenientes que se tengan en el CLACP se traten en las sesiones esto debido a que en la mesa de artesanos la Consejera María Isabel manifestó maltrato y prohibición desde el Consejo cosa que no se ha hecho, considera que “la ropa sucia se lava en casa” y es en estos espacios donde se debe tratar cualquier diferencia y no es justo con los integrantes del CLACP.

Añade respecto al tema con los artesanos a ella la llamaron y tiene un escrito en el que le dicen que quien representa al CLACP estuvo por la Cra. 7ª con Diana Pardo representante de los artesanos quien luego dice ser de la mesa de artesanos, lo que generó que hubiese una comunicación dirigida a la Secretaría técnica citando al Consejero Luis Carlos, lo que desató acusaciones y solicitudes que no les corresponde, generando a su vez la reunión motivada por el FDL donde le hicieron acusaciones manifestó el compañero con rendición de cuentas

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 10 de 17

y apropiación de los recursos; desde la representación se debe construir y todo esto ha generado conflictos innecesarios que no deberían surgir, sumado a lo anterior están llegando Artesanos a la Cra. 7a de todo el Distrito situación que se debe revisar y es uno de los motivos más grandes de la renuncia de Luis Castro, en cuanto a su manera de ser y de expresarse a veces no es la mejor, pero se debe manejar el respeto en las sesiones y dejar la claridad de la situación; tener una representación en el CPL no puede generar caos, nadie dice que ella lo esté haciendo mal es de reconocer el esfuerzo y el trabajo que desarrolla, lo que si es necesario entender es que el CLACP tiene una representación y ella lo debe hacer desde todos los sectores y no solo a las organizaciones.

Interviene la Consejera María Isabel quien manifiesta su sentir en cuanto a que Martha Zafra reproduce el discurso de Luis Carlos Castro, el comunicado que envió lo hizo para aclarar la situación y ella no solo representa al CLACP porque contó con el voto de confianza de todas las organizaciones adicionales al Consejo que votaron por ella y el CLACP dio el aval. Al CLACP es a los primeros a los que consulta, para no seguir tergiversando el discurso y no es justo desconocer a los artesanos que llevan toda la vida en el corredor cultural de la carrera séptima así como a los artistas que hacen parte de la localidad, ella no está buscando a la gente en la calle, a ella se le acercan las personas reconociendo su labor de representación del sectores ante el CPL y afirma así mismo ser amiga y conocer desde hace bastante tiempo a Diana Pardo desde los espacios para las personas de los sectores LGBTI. .

Se deja a consideración la renuncia de Luis Carlos Castro, para lo cual los Consejeros expresan se le invite a la sesión ordinaria para tomar una decisión. La consejera Nelly dice que es importante hablar las cosas con tranquilidad y que todos son importantes, resalta que en ningún momento se ha desconocido a María Isabel ni a su labor, la comunidad los eligió para brindarles la información y propone sería bueno tomar un curso de cultura ciudadana. Ella se abstiene de dar un voto a favor de la renuncia, considera importante sus aportes e invita a la conciliación y a trabajar por el sector cultura, arte y patrimonio. La localidad de la candelaria fue declarada como destino turístico sostenible y para eso los eligieron para trabajar por el bien de las comunidades y no se puede desaprovechar la oportunidad. En este punto 5 de los 7 Consejeros presentes con Voz y voto están de acuerdo con invitar a la próxima sesión al Consejero Luis Carlos para tomar una decisión frente a su renuncia.

El Consejero Yebraíl dice que Luis Castro debe seguir, aclara que para las elecciones del CPL se reunieron y se habló de que cada uno se iba a presentar pero quien quedara era en representación del CLACP, informa él era la persona que quedaba desde el CLACP y dio un paso a un lado teniendo en cuenta la profesión de María Isabel como abogada y ese era el deber ser, si eso no hubiese pasado y hubiesen quedado las otras personas ¿qué pasaría?, entonces no es momento de protagonismo si no de pensar en todos los sectores desde el CLACP sin desconocer a nadie y el objetivo es ser un gestor desde el Consejo y si definitivamente alguien no puede o está cansado no se puede obligar, cada quien pone desde su pasión y desde su saber, hay temas que se manejan desde el ego y la idea es participar y avanzar.

4. Socialización del Decreto 480 del 2018.

Se presenta el profesional de Participación de la SCR D Ismael Ortiz quien manifiesta la intención de esta presentación del Decreto 480 del 2018 ayude un poco a clarificar y a entender el rol que se tiene como consejeros, la constitución de los consejos y su importancia, en total se tienen 39 espacio de participación con el espacio virtual son 40, dentro de los antecedentes del proceso de elección de los consejeros se cuenta con el gran esfuerzo como SCR D para tener un espacio que garantice la participación de las personas; quienes llegan allí es por un proceso de elecciones muy bien reglamentado que implicó un gran esfuerzo para garantizar su funcionamiento, las personas que están son voceros de su respectivas representaciones y ganan después de un proceso de elección con unos criterios y cumpliendo con los requisitos exigidos, los consejeros llegan con una representación y legitimidad de un proceso de votación, convirtiéndose en voceros y representantes en ese sentido parte de la discusión es que existe una responsabilidad de vocería y cuerpo colegiado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 11 de 17

Dentro de este proceso informa se tuvo una inscripción de candidatos entre el 6 de septiembre y 20 de octubre del 2018, contando con cerca de mes y medio para que las personas logran inscribirse, realizando ejercicios de divulgación a través de pendones, afiches y tarjetones para la votación presencial, avisos de puntos de votación, formatos de reglamentación del proceso de votación, urnas, cubículos, 853 candidatos Distritales y locales, la inscripción virtual y presencial, jurados de votación de todas las entidades en los puntos de votación; quienes están tienen toda la legitimidad y representación con el respaldo para el CLACP; por ejemplo en cuanto a artesanos se tiene a los voceros, pero no se pueden abrir mesas así como así porque para eso están el Sistema y el Consejo local de Arte, cultura y Patrimonio.

El Decreto 480 del 2018 es el marco para entender que es un sistema articulado que delega y le delegan vocerías ganadas por voto y elegidas por espacios ya constituidos. Se presentan temas de convivencia pero lo que se trata es que los consejos entiendan su función en cuanto a presupuestos participativos y planes programas y proyectos del FDL, funciones de política pública, los Consejos locales son espacios destinados al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, planes y programas públicos y privados y las respectivas líneas estratégicas de inversión en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, para fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de las localidades; en el participan los agentes culturales, las entidades, organizaciones e instancias públicas y privadas locales.

Se socializan las funciones comunes de todos los Consejos: Proponer ideas y dar lineamientos para las políticas, planes, programas, proyectos y acciones que garanticen los derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el Plan de Desarrollo Local y Distrital.

Establecer mecanismos de comunicación, información y construcción de conocimiento entre y con los agentes, entidades, organizaciones y otros sectores culturales y otros sectores de la ciudad para garantizar el desarrollo de las iniciativas locales y/o distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora.

Promover la transversalización de la perspectiva intergeneracional, intercultural, con enfoque poblacional diferencial en las políticas planes, programas y proyectos de carácter local y distrital del sector cultura.

Ejercer e implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones, políticas, planes, programas y proyectos y acciones establecidos en el sector cultura y en los planes de desarrollo local y distrital.

Priorizar las líneas estratégicas de inversión establecidas por la administración distrital, destinadas a la ejecución de proyectos culturales y participar en los espacios de presupuesto participativo que se incluyan en los Planes de Desarrollo Locales con las Alcaldías Locales y en el Plan de Desarrollo Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda.

Construir una agenda participativa anual en la que se prioricen temas y acciones teniendo en cuenta temas estratégicos de la ciudad y sus territorios.

El Dr. Ismael Ortiz expresa que se está trabajando en un proceso de formación a través de diplomados, de igual manera insiste en que el Decreto 480 del 2018 es importante trabajarlo, leerlo ya que es la carta de navegación de los consejos para entender de los alcances, el respaldo y su legitimidad y se espera que esa tarea de ser vocero influya en el proceso como lo es en este momento de presupuesto participativo, para elegir entre estos conceptos de gasto los de cultura.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 12 de 17

5. Revisión de las Matrices propuesta para Presupuestos participativos.

La Secretaría técnica hace la presentación de los avances que realizó en cuanto a la consolidación de las propuestas hechas en la Matriz de presupuestos participativos como CLACP. La consejera Ángela Piñeros manifiesta que es necesario conversar de todas las situaciones pero siendo las 12:27pm este tema de la matriz es fundamental y el tiempo no da para abarcarlo en su totalidad, es importante hablar con el Consejero de música y el 5 de agosto poder seguir con el trabajo de presupuestos participativos teniendo en cuenta la ampliación del plazo de voto para los presupuestos. Así mismo poder contar con la presencia de la Profesional de la Alcaldía local Laura Daza para hacer un paralelo con el insumo propio del Consejo y lo que ella propone desde la Alcaldía.

La Sra. Martha Zafra invita a una reunión de la comisión antes del 5 de agosto para avanzar. Recuerda que la representación ante el CPL, es un tema voluntario y no se puede estar de manera forzosa, teniendo una visión clara de la representación, de cómo se va a trabajar, si se van a continuar con los conflictos lo cual no le parece, entre tanto en el CPL la delegada votó para que ella saliera pero esto no debería pasar al contrario se deberían apoyar como Consejo.

Se hace la invitación a la presentación del Consejero de música. Como se informó al inicio de la sesión se hace el llamado a la persona que queda de segundo en lista para ocupar la curul del sector de música por esa razón hoy se encuentra en la sesión Freddy Andrés Piraquive, quien está con voz y no con voto a espera de los acuerdos administrativos.

El consejero Freddy Piraquive agradece el espacio, hablando de la importancia de la comunicación asertiva y el reconocimiento de la diversidad en este tipo de espacios, se presenta y dice que su nombre artístico pidiendo que lo llamen como Yaga Flow, artista pionero desde el barrio Egipto para la cultura Hip-Hop, desarrollando proyectos en varias localidades y trabajando con diferentes productores y músicos de reconocimiento, lo que le ha dado una visión de la música importante, promoviendo la cultura Hip-Hop y posicionando el festival en la localidad de la Candelaria, así mismo informa que actualmente cuentan con una mesa local de Hip-Hop dinamizando las acciones locales.

Se identifica como el representante de un proceso Distrital de Hip-Hop construyendo desde la Candelaria un pacto en Bogotá en cuanto a la posición de la cultura Hip-Hop y plataforma nacional con varias ciudades de Colombia articuladas. Hace dos años paso su propuesta como consejero valorando la representación de la anterior consejera y su experiencia; a pesar de venir de un proceso de Hip-Hop tiene una visión amplia del sector de música y tiene seis propuestas muy puntuales para aportar al proceso del CLACP, agradece a todo el consejo y se identifica como una persona muy honesta, concreta y directa en el momento de decir las cosas aspectos importantes para la articulación. En cuanto a la representación ante el CPL opina que se debe dar continuidad y entiende que es un tema complejo razón por la cual hay que tener cuidado con la coacción institucional. En cuanto a las agresiones verbales y la situación presentada durante la sesión en el reglamento interno sí aparece la posibilidad de consensuar y dialogar; solicita por favor lo incluyan en el grupo del WhatsApp del Consejo y le compartan la matriz para aportar como consejero de música, generando incidencia y estando a la par de lo que se hace en el Consejo.

Se propone como agenda para la sesión ordinaria del día 5 de Agosto, el trabajo de la matriz, revisión del reglamento interno, la APA y de esta manera llegar con avances a la sesión.

La Consejera María Isabel se disculpa con los Consejeros y funcionarios, de igual manera con Yaga por que no fue muy asertiva al inicio de la sesión debido a que pidió el acompañamiento y no se lo querían dar, pero a la final si se pudo, le da la bienvenida a Yaga y reconoce su labor en la localidad y en el movimiento Hip-Hop, invitando a construir de manera conjunta y a avanzar en las competencias de las funciones. Se disculpa con los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 13 de 17

consejeros y les dice que no es personal reconociendo su labor y el esfuerzo de cada uno incluso el de Luis Castro quien no tiene una buena comunicación ni lenguaje asertivo, pero reconoce su esfuerzo y labor sin desconocer su representación; con lo sucedido hoy era necesario dejar el precedente con el derecho de petición por que no puede permitir que alguien la trate de esa manera, pero se disculpa ante el Consejo en pleno y expresa que su intención es abogar por los DDHH y las justicias. Su intención y compromiso es para mejorar la comunicación, el dialogo, a la Sra. Martha le pide disculpas también agradeciendo su labor y de manera respetuosa le pide que comunique lo que más pueda, las reuniones con el Edil o con la Alcaldía local porque a veces pasa que ninguno sabe lo que hace el otro y esto genera este tipo de cosas. A pesar de estar desde el 2019 hay q conocerse más, mejorar la comunicación, revisar las propuestas y trabajar en beneficio común, porque cuando cada uno trabaja por su lado es que surgen ese tipo de inconvenientes. Disculpándose por lo sucedido y poniendo a su disposición como profesional artista y persona no es su intención quitarles sus liderazgos; se va a abstener de votar por la situación de Luis Carlos y no quería que se fuera a términos personales.

Luis losada manifiesta que para la siguiente sesión es necesario que se les informe sobre el presupuesto real y porcentajes para infraestructura y las líneas de inversión. A María Isabel le solicita que sea más puntual en sus aportes porque a veces tarda demasiado y se ve afectado el avance de las sesiones del Consejo, a él esto lo afecta porque hay grupos que solicitan claridades y él no las ha podido llevar por que no se avanza en la instancia.

La Consejera Martha Zafra agradece a María Isabel por reconocer y disculparse, lo que le genera satisfacción para mejorar la comunicación. Pregunta si hay dos elecciones atípicas patrimonio y emprendimiento y hace la observación de que es importante reconocer la labor de cada representación y direccionar a estos liderazgos según sus competencias.

La Secretaría Técnica presenta los avances en cuanto a las delegaciones y avances para iniciar elecciones atípicas:

Sector	Representante	Proceso
Artesanos	Renuncia	Presentación de la renuncia ante el CLACP, debe aceptarse la renuncia en sesión. La secretaria técnica debe solicitar formalmente segundo en lista.
Música	Freddy Andrés Piraquive Mojica	Se establece comunicación con el consejero informando que al ocupar el segundo lugar de votación en la lista de candidatos puede cubrir la curul para el sector Música. Se procederá a realizar el acto administrativo de su nombramiento.
Bibliotecas Comunitarias	José Camilo Rodríguez Gómez	La secretaria técnica solicita formalmente el segundo en lista, al realizar la revisión se evidencia que no hay segundo en votación, es decir que las elecciones de 2018 tuvieron, en este sector, un único candidato. El CLACP debe revisar la posibilidad de solicitar el aval para elección atípica.
Emprendimiento Cultural	Aldea Nicho Cultural (Silvia Sepúlveda)	La DALP se encargara de buscar al segundo en línea, se envían dos comunicados al Sr. Gabriel Santos Gómez sin respuesta. Se revisa y no hay tercer lugar en las votaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo debe revisar la posibilidad de solicitar el aval para elección atípica.
Patrimonio Cultural	Drezzsher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz	La secretaria técnica debe enviar la propuesta de elección atípica a la DALP
Infraestructura Cultural	Teatro Taller de Colombia Luis Vicente Estupiñan	LA secretaria técnica envía comunicado al Teatro Taller de Colombia el día 6 de Julio. Respondiendo el 8 de Julio - No cuentan con una persona que los represente en dichas reuniones-Firmando Mario Matallana, Director. Informar al CLACP para aplicarse el artículo 62 del Decreto 480 de 2018.

Después de leer lo anterior, el Consejo aprueba las elecciones atípicas para lo cual la Secretaría Técnica les recuerda este proceso lo debe realizar el consejo con el acompañamiento de la SCR. Se escoge una comisión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 14 de 17
para avanzar en dicho proceso y revisar el paso a paso del proceso. (Martha Zafra, Luis Losada y María Isabel Cuenca).

6. Varios.

La Consejera María victoria informa que desde el Consejo Distrital de danza se está realizando un proyecto para la SCR D relacionado con los festivales de danza y como resultado saldrá el distrital, la idea es q todos participen pidiendo a los asistentes si tienen información de grupos se lo hagan saber y así sumarle a su base de datos.

La Consejera Ángela Piñeros manifiesta la sensación de desorden desde la Alcaldía local y la necesidad de hablarlo con el FDL porque es difícil el acceso a la información, la falta de organización se evidencio la semana pasada por que llegaron varias cosas pero no de manera oficial y con varios cambios, como líderes de los sectores generan confusión con su base cultural, a los grupos de líderes les llega la información pero al Consejo no preguntándose el respeto de la alcaldía hacia el CLACP donde queda.

Frente al anterior planteamiento la Consejera Martha Zafra expresa que el FDL y el IDPAC son instituciones que acompañan el proceso y aportan para que se desarrollen las cosas de la mejor manera posible para que el CPL realice todas sus actividades y es quien está modificando y revisando las participaciones y así lo dice el acuerdo 13 de como tomar decisiones en cuanto a CPL y presupuestos. La alcaldía local no es el directo responsable de los EC el acuerdo 13 le da autonomía al CPL, lo que el FDL gestiona es la plataforma y demás, se le pide a María Isabel la retroalimentación muy constante así como lo viene haciendo pero a la comunidad le está llegando tarde la invitación. Sería importante hacer un llamado al CPL para conocer a tiempo la información y cambios que se generan.

Se levantó la sesión siendo las 1:11 p.m.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:

Se cumplió con el 83% del orden del día.

III. CONVOCATORIA

Para la próxima sesión se espera avanzar en la propuesta desde el CLACP para la votación de los conceptos de gasto relacionados con cultura en los Presupuestos participativos.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 15 de 17

Enviar la información y avances de la Matriz presupuestos participativos.	Apoyo técnico.
Revisión del reglamento interno y la APA, con los aportes necesarios para aprobación.	Consejeros CLACP.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

Martha Janeth Zafra
Coordinador/presidente

Sonia Montenegro
Secretaría Técnica SCRD

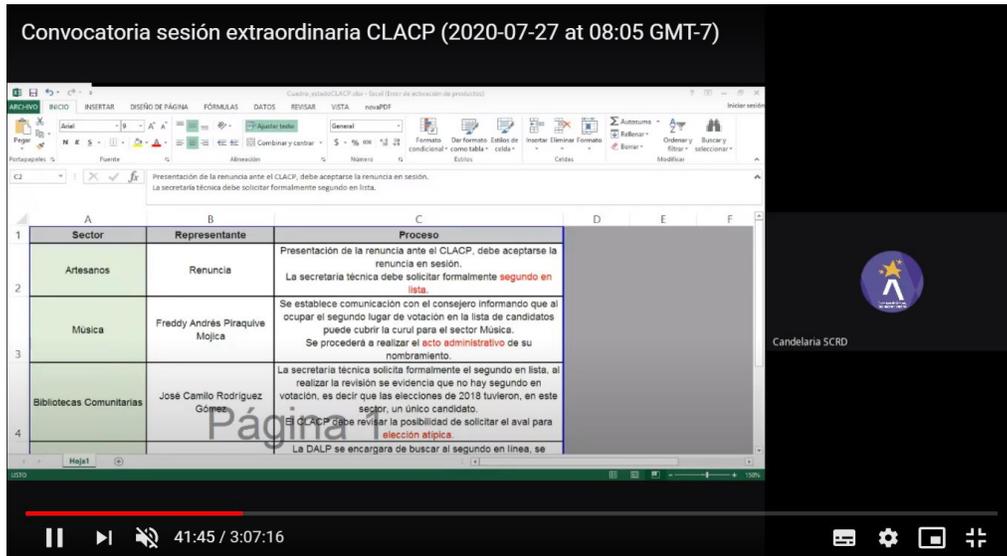
Proyectó: Sonia Montenegro
Revisó: Martha Janeth Zafra

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

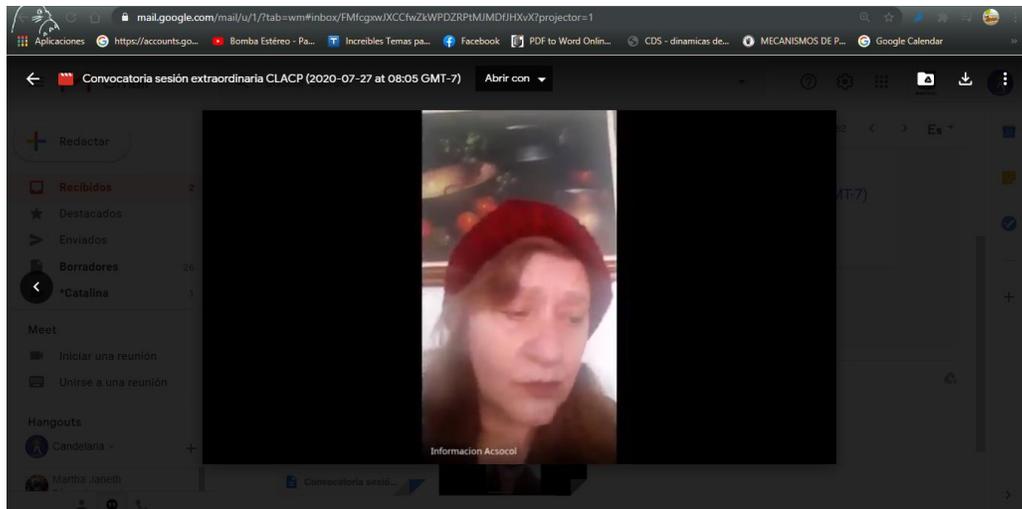
Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 16 de 17

Anexo 1. Registro fotográfico.

Convocatoria sesión extraordinaria CLACP (2020-07-27 at 08:05 GMT-7)



Sector	Representante	Proceso
Artesanos	Renuncia	Presentación de la renuncia ante el CLACP, debe aceptarse la renuncia en sesión. La secretaria técnica debe solicitar formalmente segundo en lista .
Música	Freddy Andrés Piraquive Mojica	Se establece comunicación con el consejero informando que al ocupar el segundo lugar de votación en la lista de candidatos puede cubrir la curul para el sector Música. Se procederá a realizar el acto administrativo de su nombramiento.
Bibliotecas Comunitarias	José Camilo Rodríguez Gómez	La secretaria técnica solicita formalmente el segundo en lista, al realizar la revisión se evidencia que no hay segundo en votación, es decir que las elecciones de 2018 tuvieron, en este sector, un único candidato. El CLACP debe revisar la posibilidad de solicitar el aval para elección atípica . La DALP se encargará de buscar al segundo en línea, se



mail.google.com/mail/u/1/?tab=wm#inbox/FMfcgwXCCnwZkWPdZRPiMjMDHjHXxI?projector=1

Convocatoria sesión extraordinaria CLACP (2020-07-27 at 08:05 GMT-7) Abrir con

Redactor

Recibidos

Destacados

Enviados

Borradores

*Catalina

Meet

Iniciar una reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

Candelaria -

Wanna Jamón

Información Asocel



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL
SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-IT-PDS-02

VERSIÓN 03

FECHA 27/03/2019

Acta No 5. – Fecha 27/07/2020 17 de 17

